

ACTA NÚMERO 15-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

Ausente con Excusa: Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto y Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2019

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 15-2019.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 14-2019.**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.1.1 Comisiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior Universitario.
 - 3.1.2 Caso de Andrea Aguilera.
 - 3.1.3 Doctorado Honoris Causa.
 - 3.1.4 Proyecto de Seguridad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.2.1 Robo en el Centro de Estudios Conservacionistas.
 - 3.2.2 Encuentro CECON – CEFOL.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
 - 3.3.1 Estudiantes de EPS, Trabajarán 20 horas semanales.
 - 3.3.2 Informe de actividades del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González.
 - 3.3.3 Informes microbiológicos.
 - 3.3.3.1 Informe sobre el expendio propiedad de la señora Gisela Valdez.
 - 3.3.3.2 Informe de resultados microbiológicos.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Aprobación del complemento al Acta de Graduación de las carreras acreditadas.

- 4.2 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario.
- 4.3 Solicitudes de equivalencias.
 - 4.3.1 Solicitudes de equivalencias de cursos de la estudiante Ericka Alejandra Culajay Pineda.
 - 4.3.2 Solicitudes de equivalencias de cursos de la María Isabel Sánchez García.
- 4.4 Informe final del Servicio Social realizado por la Licenciada Lama Khashouf de Batach.
- 4.5 Cambio de la Comisión de Reacreditación y Plan de Mejoras de la Escuela de Química Farmacéutica.

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de desasignación del curso de Economía Alimentaria.

6º. Nombramientos

- 6.1. Personal Docente del Centro de Desarrollo Educativo CEDE.
- 6.2 Personal Docente de la Escuela de Química Farmacéutica.

7º. Renuncias

- 7.1 Renuncia del Ingeniero Dawnno Walther Chew Dávila.
- 7.2 Renuncia de la Bachiller Cinthya Pamela Palacios Estrada.

8º. Asuntos Varios

- 8.1 Solicitud de compra de toners para la impresora del Departamento de Química Orgánica.
- 8.2 Seguimiento al caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourth.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 14-2019 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 14-2019.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

3.1.1 Comisiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior Universitario

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que en la sesión del miércoles 10 de abril se nombraron las Comisiones en el Consejo Superior Universitario; participando en la de Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, Comisión de Docencia, Comisión de Investigación, Comisión Ambiental, Cambio climático, Seguridad y Resiliencia, y Comisión de Áreas Protegidas. Se nombró la Comisión Consultiva de Seguimiento al Proceso de Reforma Universitaria cuyo objetivo es establecer la plataforma para el inicio del proceso de reforma. Así también fueron

electos los representantes de la Universidad ante la Junta Monetaria, como representante titular el Licenciado Luis Juárez y representante suplente el Licenciado Juan Carlos Palencia.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Caso de Andrea Aguilera

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que con respecto al caso de la Bachiller Andrea Aguilera se determinó que no puede contratarse como Auxiliar de Cátedra.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Doctorado Honoris Causa

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que en la sesión del Consejo Superior Universitario se aprobó el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa a Pelayo Llarena Murua, fundador de la Facultad de Arquitectura y también contribuyó a la arquitectura del Centro Cívico; a José Antonio Mobil Benteton y a Luis Vohn Ann.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4 Proyecto de Seguridad en la Universidad de San Carlos de Guatemala

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que siguen los avances con respecto a la implementación del proyecto de seguridad de la Universidad.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Robo en el Centro de Estudios Conservacionistas:

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, informa que nuevamente personas ajenas a la institución ingresaron a CECON, por lo que ya se procedió a la denuncia respectiva por el ingreso ilícito. También informa que no hubo daños materiales.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Encuentro CECON - CEFOL

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, informa que se realizó el Encuentro CECON - CEFOL en el que se trataron los recursos naturales y las tradiciones relacionados con ellos. Y se realizará otro encuentro entre el Jardín Botánico, el Museo de Historia Natural y CEFOL 26 de abril.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Estudiantes de EPS, Trabajarán 20 horas semanales

Se recibe oficio de referencia REF.PMRQB.01.04.19, en fecha 09 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Anna Gabriela Soto, Asistente de Calidad y por el M.Sc. Martín Gil, Director Interno de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que han realizado las gestiones necesarias por parte de la Comisión de Plan de Mejoras y

Reacreditación y la Dirección de Escuela de Química Biológica, en conjunto con la Dirección de EPS de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos; en dichas gestiones se logró contar con el apoyo de 1 estudiante EPS de la Carrera de Ingeniería Industrial y 1 estudiante de EPS de la Carrera de Ingeniería Mecánica Industrial, para realizar un estudio de Salud e Higiene Ocupacional en las instalaciones de la Carrera de Química Biológica, tanto en los edificios T-12 y T-11 como en el edificio de la Antigua Facultad en zona 1 en donde se lleva a cabo el Ejercicio Docente con la Comunidad -EDC-. Los estudiantes EPS, Trabajarán 20 horas semanales distribuidas según necesidades diarias.

La distribución de los estudiantes es la siguiente: en las instalaciones de la Dirección de Escuela de Química Biológica se encontrará la estudiante Pensum cerrado de Ingeniería Industrial María De León, carnet: 201318595, y estará bajo la supervisión de dirección de Escuela y de la Licenciada Gabriella Soto.

En las instalaciones de EDC, se encontrará el estudiante pensum cerrado de Ingeniería Mecánica Industrial, Wilson Pineda, carnet: 201114742, y estará bajo la supervisión de las Licenciadas Ana Rodas y María Isabel Urréjola.

Los estudiantes de EPS, realizarán:

Análisis situacional y estructural de edificios

Análisis situacional y estructural de cubículos y laboratorios

Análisis situacional y estructural de oficinas administrativas

Análisis de riesgos.

Los estudiantes se encuentran trabajando desde el lunes 1 de abril del 2019 y terminarán actividades el mes de septiembre, mes en el que presentarán un informe en conjunto de los hallazgos encontrados y estrategias recomendadas.

Cabe mencionar que dicha gestión no representó gasto alguno a la Escuela de Química Biológica ni a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.2. Informe de actividades del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González

Se recibe copia de oficio sin referencia, en fecha 10 de abril de 2019, suscrito por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular III del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química; en el que informa acerca de las actividades en el trimestre comprendido entre enero a marzo del 2019, de la Maestría en Ciencias Químicas, que está desarrollando en la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la tutoría del Doctor Abel Moreno.

Junta Directiva acuerda:

3.3.2.1 Darse por enterada.

3.3.2.2 Informar a la Comisión de Evaluación Docente, al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA- y al Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química.”

3.3.3 Informes microbiológicos

3.3.3.1 Informe sobre el expendio propiedad de la señora Gisela Valdez

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ-127-2019, en fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa del resultado microbiológicos y epidemiológicos obtenidos en visita en el mes de MARZO, realizada en el expendio propiedad de la señora Gisela Valdez, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q., La calificación obtenida es de 82 puntos, lo cual se clasifica como aceptable. Conclusiones durante la auditoria se observó que los manipuladores no cuentan con tarjeta de salud ni carnet de manipulación y no presentaron constancia de fumigación. Se les recomienda mejorar en estos aspectos en la próxima auditoria mensual

Junta Directiva acuerda: encomendar a Asociación de Estudiantes de la Facultad, AEQ, soliciten se cumpla con las recomendaciones.

3.3.3.2 Informe de resultados microbiológicos

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ/163/2019, en fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa del resultado de la auditoría realizada en el expendio propiedad de la Señora Gladys Barrios, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q., La calificación obtenida es de 95 puntos, lo cual se clasifica como aceptable. Los resultados microbiológicos de una muestra de helado de mango, que se vende en dicho expendio es apto para el consumo humano, no se evidenció crecimiento de bacterias indicadoras de contaminación, por lo que el alimento se considera apto.

Junta Directiva acuerda: encomendar a Asociación de Estudiantes de la Facultad, AEQ, soliciten se cumpla con las recomendaciones.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Aprobación del complemento al Acta de Graduación de las carreras acreditadas

Se recibe oficio de referencia OF.cede.No.171.2019, en fecha 08 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche, M.A. Anna Vittoria Schlesinger con el visto bueno de la PhD. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, CEDE; en el que informan sobre el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 04-2019 de

ACTA NÚMERO 15-2019 DEL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2019

6.

sesión celebrada por Junta Directiva el 31 enero 2019 donde aprueban el complemento al Acta de Graduación de las carreras acreditadas, además del Punto CUARTO, Inciso 4.12 del Acta No. 10-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva el 7 marzo de 2019 donde se aprueba el sello que identifica la Carrera Acreditada en los Títulos Universitarios, se informa que se concluyó el proyecto del código QR que llevarán los títulos de las Carreras Acreditadas o bien el Complemento al Acta de graduación. Cabe resaltar que éste proyecto se llevó a cabo, gracias al valioso apoyo del Ing. Julio Osorio, Programador del Departamento de Control Académico.

1. Al realizar la lectura del Código QR despliega una página donde se solicita ingresar el número de CUI o bien número de carné del profesional graduado ingresa el CUI o bien número de carné del profesional graduado.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Control Académico -CEDE-
Verificación de Carrera Acreditada



Registro Académico	Identificación	Nombre	Carrera	Agencia	Fecha Graduación	Notas
No hay datos para mostrar						

www.uscdgata.com 0-0 of 0

Buscar por -CUI-, Pasaporte o Registro Académico

Limpiar el filtro

Buscar por -CUI-, Pasaporte o Registro Académico

Limpiar el filtro

2. Despliega los datos del graduado que incluye: registro académico, número de identificación, nombre completo, carrera a la que pertenece, Agencia Acreditadora y fecha de graduación.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Control Académico -CEDE-
Verificación de Carrera Acreditada



Registro Académico	Identificación	Nombre	Carrera	Agencia	Fecha Graduación	Notas
2010		HERBERA RAMIREZ VERONICA ZEPHANGAH	Nutrición	Agencia de Acreditación Centroamericana de...	13/04/2018	Notas

201021379

Buscar por -CUI-, Pasaporte o Registro Académico

Limpiar el filtro

3. Al presionar el botón NOTAS, se despliega el listado de cursos aprobados y la vigencia del periodo de acreditación de la carrera.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Control Académico -CEDE-
Verificación de Carrera Acreditada



Código	Curso	Fecha	Nota
10144	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	26/05/2010	
10123	QUIMICA GENERAL I	05/07/2010	
10111	MATEMATICA I	14/07/2010	
10146	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	19/07/2010	
20146	SOCIOLOGIA I	25/11/2010	
20145	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	26/11/2010	
35247	EDUCACION ALIMENTARIA NUTRICIONAL	30/05/2011	

Junta Directiva considerándola importancia del reconocimiento de las carreras acreditadas de la Facultad **acuerda:** aprobar el Código QR o Complemento de Acta de graduación que acompañará los títulos de las carreras acreditadas.

4.2 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; recibió Convocatoria de referencia Ref.DIGED-02-2019, en fecha 05 de abril de 2019, suscrito por el Ph.D. Olmedo España Calderón, Director General de Docencia; en el que informa de la actividad denominada Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, que se llevará a cabo el día miércoles 22 de mayo de 10:00 a 12:00 horas en el Aula Magna (Iglú), por lo que se solicita contar con la información respectiva el día lunes 22 de abril de 2019.

Se recibe Acuerdo de Rectoría No. 0342-2019 en el que se **“ACUERDA: Reconocer los méritos académicos del estudiante de la universidad de San Carlos de Guatemala**, de conformidad a las disposiciones siguientes: **Primero: Tipo de Reconocimiento:** Dicho reconocimiento consistirá en el otorgamiento anual de diploma, medalla con el escudo de la Universidad y un obsequio al estudiante con el mayor promedio de calificaciones de cada Unidad Académica y/o por su destacado liderazgo. **Segundo: Denominación:** El mencionado reconocimiento se denominará **“PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y AL LIDERAZGO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO”**. **Tercero: Requisitos para el premio a la excelencia:** Para este reconocimiento, el o la estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes: **a)** Estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ciclo lectivo

correspondiente; **b)** Ser estudiante del tercero, cuarto, quinto año o que tenga pensum cerrado; **c)** Certificación de la Unidad o Control Académico, en el que conste que él o la estudiante obtuvo el promedio más alto de calificaciones de su Unidad Académica, en el momento de hacer la elección. **d)** No ser estudiante repitente; **e)** No haber reprobado ningún curso. **Cuarto: Entrega de reconocimientos al premio de la excelencia académica.** Este se efectuará de conformidad con los lineamientos siguientes: **a)** Será premiado en primera instancia al estudiante con mejor promedio de cada Unidad Académica conforme los requisitos establecidos en el punto tercero; **b)** Dentro de los estudiantes premiados, la DIGED seleccionará a los tres estudiantes destacados del año con el mejor promedio en cada una de las áreas que conforman las disciplinas del conocimiento que se imparten en la Universidad de San Carlos, en sus distintos campus universitarios que dan cobertura al país, estas disciplinas son: - **Ciencias Sociales, Educación, Humanidades y Arte, - Ciencias Tecnológicas y Naturales, y Ciencias de la Salud.** **Quinto: Entrega de reconocimiento por liderazgo Sancarlista:** Se entregará un premio en la categoría de proyección social nacional e internacional, aquellos estudiantes que demostrando liderazgo y emprendimiento en sus unidades académicas, hayan: **a)** realizado aportes novedosos, importantes y de impacto para el desarrollo social; **b)** participado y/o ganado concursos o premios por trabajos académicos a nivel nacional o internacional representando a la USAC; **c)** patentado inventos; **d)** elaborado propuestas innovadoras para la evolución de la USAC o cualquier otro causal que le destaque en la vida universitaria. Queda a discreción de la DIGED el calificar los méritos que fundamentan el otorgar dicho reconocimiento. **Sexto: Propuesta: a)** El o la estudiante será propuesto oficialmente a la Dirección General de Docencia, DIGED, a través de un punto resolutivo del órgano de Dirección de la Unidad Académica, transcrito por el Secretario Académico, quien enviará el documento oficial, acompañado de los requisitos establecidos en el punto tercero, para el caso del estudiante propuesto para el premio a la excelencia o con documentos probatorios para el estudiante propuesto para el premio de liderazgo, **b)** el postulado será propuesto por una sola vez a un mismo premio, por lo que, si ya hubiere recibido el reconocimiento en una ocasión, no puede ser propuesto en una segunda oportunidad. Sin embargo, un estudiante propuesto para el premio a la excelencia, si lo amerita, puede a la vez ser propuesto para el premio al liderazgo; **e)** En las unidades académicas que cuenten con varias escuelas o carreras, se recomienda la alternancia anual de los postulados para que sean de diferente carrera. **Séptimo: Aval Institucional:** El reconocimiento otorgado a través del diploma, estará suscrito por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Director General de Docencia, el Decano o Director de la Unidad Académica correspondiente y el Secretario General. **Octavo: Mecanismos de Divulgación:** Las Unidades

Académicas de la Universidad, en Coordinación con la Dirección General de Docencia, y con el apoyo de la Unidad de Protocolo de la Secretaría General y la división de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe promover campañas de divulgación para dar a conocer este reconocimiento. **Noveno: Ceremonia de entrega de Reconocimientos:** La entrega de reconocimientos será en ceremonia pública, el 22 de mayo de cada año, en ocasión de la Conmemoración del día del Estudiante Universitario, en uno de los recintos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Décimo: Mecanismos de Coordinación y Seguimiento:** La Coordinación y el seguimiento de las actividades de convocatoria, selección, recepción, verificación de requisitos, organización de la ceremonia pública y otras actividades que conlleve el proceso de reconocimiento a que se refiere el presente Acuerdo, estará a cargo de la Dirección General de Docencia, en coordinación con la Unidad de Protocolo de la Secretaría General y la División de Publicidad e Información.

Décimo primero: Base de Datos: La Dirección General de Docencia, será la instancia responsable de la elaboración y actualización de la base de datos de los estudiantes que anualmente se les otorgue este tipo de reconocimiento, con el objetivo de vincularlos, según las oportunidades que se presenten, a programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así como a programas de becas, proyectos de desarrollo, actividades académicas, científicas y culturales. **Décimo segundo: Aspectos no Previstos:** Los aspectos no previstos en el presente acuerdo, serán resueltos por el Rector y la

Dirección General de Docencia. **Décimo tercero: Derogatoria:** El presente acuerdo deja sin efecto el acuerdo 0396-2014, emitido el 24 de marzo del año 2014. **Décimo cuarto: Vigencia:** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de emisión. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. (ff) MSc. Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General."

Se recibe información del Departamento de Control Académico considerando el Acuerdo de Rectoría No. 0342-2019, en la cual indica, los estudiantes de la Facultad que cumplen con: estar inscritos en el ciclo académico 2019, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ser estudiante del tercero, cuarto, quinto año o que tenga pensum cerrado, cuentan con los promedios más altos de la Facultad hasta diciembre 2018, no es repitente y no poseen ningún curso reprobado:

No.	Promedio	Cursos Aprobados	Registro Académico	Nombre	Carrera
1	89.875	32	201604230	AMÉZQUITA MORATAYA LUIS ANTONIO	Licenciatura en Química
2	86.8491	53	201403150	GONZÁLEZ CANTORAL JERRY JAVIER	Licenciatura en Biología
3	85.6379	58	201403078	ARMAS ELÍAS STEPHANIE	Licenciatura en Química Farmacéutica
4	84.4773	44	201500318	PINEDA POSADAS EMILY ARLETH	Licenciatura en Biología

Junta Directiva tomando en consideración la importancia de reconocer el rendimiento académico de los estudiantes, **acuerda:**

4.2.1 Informar al Ph.D. Olmedo España Calderón, Director General de Docencia, que esta Facultad propone al estudiante Luis Antonio Amézquita Morataya, Registro Académico 201403150 de la carrera de Química, para recibir el “Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario” en el año 2019.

4.2.2 Informar al Ph.D. Olmedo España Calderón, Director General de Docencia, que esta Facultad propone a la estudiante Pamela Carolina Ortega Jiménez, Registro Académico 200618327 de la carrera de Química Biológica para recibir el Premio de Liderazgo del Estudiante Universitario.

4.3 Solicitudes de equivalencias

4.3.1 Solicitudes de equivalencias de cursos de la estudiante Ericka Alejandra Culajay Pineda.

-Antecedentes: En fecha 11 de marzo de 2019 se recibe expediente No.0481-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Ericka Alejandra Culajay Pineda, Registro Académico 201700276 y CUI 3006847620101 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.60.04.2019, en fecha 08 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Ericka Alejandra Culajay Pineda, Registro Académico 201700276 y CUI 3006847620101 de la carrera de Química Farmacéutica.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Física y Biología Celular y Molecular.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.3.1.1 Informar a la estudiante Ericka Alejandra Culajay Pineda, Registro Académico 201700276 y CUI 3006847620101 de la carrera de Química Farmacéutica, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Investigación I	POR	Metodología de la Investigación II (020145)

4.3.1.2 Informar a la estudiante Ericka Alejandra Culajay Pineda, Registro Académico 201700276 y CUI 3006847620101 de la carrera de Química Farmacéutica. **Que no se concede equivalencia alguna** de los cursos de Física y Biología Celular y Molecular.”

4.3.2 Solicitudes de equivalencias de cursos de la María Isabel Sánchez García

-Antecedentes: En fecha 14 de marzo de 2019 se recibe expediente No.0523-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante María Isabel Sánchez García, Registro Académico 201210273 y CUI 2276535720101 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.65.04.2019, en fecha 09 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para no conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante María Isabel Sánchez García, Registro Académico 201210273 y CUI 2276535720101 de la carrera de Química Farmacéutica.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Estadística, Bioquímica, Biología Celular y Molecular, Química, Investigación. Física, Anatomía Humana, Salud Pública I y II.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.3.2.1 Informar a la estudiante María Isabel Sánchez García, Registro Académico 201210273 y CUI 2276535720101 de la carrera de Química Farmacéutica. **Que no se concede equivalencia alguna** de los cursos de Estadística, Bioquímica, Biología Celular y Molecular, Química, Investigación. Física, Anatomía Humana, Salud Pública I y II.

4.4 Informe final del Servicio Social realizado por la Licenciada Lama Khashouf de Batach

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.244.04.2019, en fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase; Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que presenta el informe final del Servicio Social realizado por la Licenciada Lama Khashouf de Batach, en la Escuela de Química Farmacéutica.

El Servicio Social de 1,600 horas desarrollado por la Licenciada Khashouf de Batach, fue totalmente satisfactorio, así mismo demostró que adquirió y niveló satisfactoriamente los conocimientos de Legislación Farmacéutica y Mercadeo Farmacéutico, los cuales eran requisito para obtener la incorporación según el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 09-2014. Con ello finaliza el cumplimiento de los requisitos establecidos para su proceso de incorporación, por lo que solicita proceder como corresponda para otorgarle la incorporación.

Junta Directiva tomando en consideración el informe de la Licenciada Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda:**

4.4.1 Aprobar el Servicio Social realizado por la Licenciada Lama Khashouf de Batach, quien obtuvo el título de Licenciatura en Farmacia y Química Farmacéutica, en la Universidad de Damasco, Siria; con fines de incorporación a la carrera de Química Farmacéutica en el grado de Licenciada, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4.4.2 Informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca del cumplimiento satisfactorio del Servicio Social realizado por la Licenciada Lama Khashouf de Batach, quien obtuvo el título de Licenciatura en Farmacia y Química Farmacéutica, en la Universidad de Damasco, Siria; con fines de incorporación a la carrera de Química Farmacéutica en el grado de Licenciada, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; para que continúe con el trámite correspondiente.

4.5 Cambio de la Comisión de Reacreditación y Plan de Mejoras de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.252.04.19, en fecha 11 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que recibió oficio de referencia REF.CAEQF.68.03.19, con copia a la Junta Directiva de la Facultad, en la cual la Licenciada Lucrecia de Madriz, presenta su renuncia como Coordinadora de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica. El día 10 de abril se realizó una reunión con los miembros de dicha Comisión, y se le hizo mención la importancia de continuar con los procesos de reacreditación, por lo que accedió a continuar trabajando como Coordinadora durante el primer semestre del año 2019, por lo que solicita a ustedes dejar sin efecto la renuncia presentada por Licda. De Madriz, así mismo solicita modificación en el nombramiento oficial de los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica. Dicha solicitud es para que sea nombrada la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz, como Coordinadora de la Comisión, solamente el primer semestre del año 2019 y

agregar a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, como Sub-coordinadora de la Comisión, durante el primer semestre del presente año.

Junta Directiva tomando en consideración el avance en los procesos de Reacreditación de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda:**

4.5.1 Nombrar a la Licenciada Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, como Coordinadora de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación.

4.5.1 Nombrar a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, como miembro de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación; así también Coordinadora de dicha comisión a partir del Segundo semestre 2019.

4.5.2 La Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación está conformada por:

No.	Nombre
1	Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Coordinadora hasta 30 de junio 2019
2	Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Coordinadora a partir del 01 de julio de 2019
3	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo
4	Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives
5	Dra. Sully Margot Cruz Velásquez
6	Licda. Claudia Janeth Gatica Solares
7	Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola
8	Licda. Maritza Sandoval López
9	Licda. Lissette Madariaga
10	M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug
11	Licda. María Eleonora Gaitán Izaguirre
12	Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez
13	Br. Ana Cecilia García Recinos
14	Br. Ana Mariel Archila Andrade
15	Br. Otto Roberto Polanco Morán
16	Licda. Mirna Margarita Ramírez Rivera
17	Señora Cindy Verónica García Reyes

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de desasignación del curso de Economía Alimentaria

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la Bachiller María del Carmen López del Cid, Registro Académico 199810605 de la Carrera de Nutrición; en el que solicita

desasignación del curso de Economía Alimentaria correspondiente al quinto ciclo de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva tomando en consideración el record académico de la Bachiller López del Cid **acuerda:** autorizar la desasignación del curso Economía Alimentaria a la Bachiller María del Carmen López del Cid, Registro Académico 199810605 de la Carrera de Nutrición.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y de la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; **acuerda nombrar a:**

6.1 PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO CEDE

6.1.1 M.A. SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para Coordinar los procesos del Plan Operativo Anual –POA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dar seguimiento al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar actividades de capacitación en materia de planificación, coordinar los procesos de elaboración de la Memoria Anual de Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la elaboración de la Memoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representar oficialmente a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo de Planificación de la Universidad, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo y otras actividades relacionadas o derivadas de las antes dichas, a solicitud de su jefe inmediato superior, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, **plaza No. 13**. Se nombra a la M.A. OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, por suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -I.G.S.S.- de la titular de la plaza M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila.

6.2 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

6.2.1 LICENCIADA CLAUDIA ELIZABETH CAJAS ESTRADA, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 13 de marzo al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 y de 19:00 a 20:00 horas, para impartir el laboratorio del curso de Tecnología de Cosméticos del noveno ciclo de la Carrera de Química

Farmacéutica, realizar gestiones en la Comisión del Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica y otras actividades que la Jefatura del Departamento y la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica designe, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 71**. Se nombra a la LICENCIADA CAJAS ESTRADA, por existir una vacante, debido a creación en reprogramación.

SÉPTIMO RENUNCIAS

7.1 Renuncia del Ingeniero Dawnno Walther Chew Dávila

Se recibe providencia Ref.AA.CECON.004-2019, en fecha 28 de marzo de 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; en el que informa de la RENUNCIA DEL INGENIERO DAWNNO WALTHER CHEW DÁVILA, AL PUESTO DE PROFESOR INTERINO MT, EN EL CENTRO DE DATOS PARA LA CONSERVACIÓN –CDC- , a partir del 01 enero de 2019.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**:

7.1.1 Aceptar la renuncia de la Ingeniero Dawnno Walther Chew Dávila, con efectos a partir del 01 de enero del año 2019.

7.1.2 Agradecer al Ingeniero Dawnno Walther Chew Dávila el trabajo realizado como Profesor Interino MT, en el Centro de Datos para la Conservación –CDC- del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

7.2 Renuncia de la Bachiller Cinthya Pamela Palacios Estrada

Se recibe providencia sin referencia, en fecha 08 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Martín Gil Carrera, Director en funciones de la Escuela de Química Biológica; en la que informa de la renuncia de la Bachiller Cinthya Pamela Palacios Estrada, Al Puesto De Auxiliar De Cátedra II 4hd, **Plaza 60**, a partir del 22 de abril de 2019, debido a nueva oportunidad laboral que se le presenta.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**:

7.2.1 Aceptar la renuncia de la Bachiller Cinthya Pamela Palacios Estrada, con efectos a partir del 22 de abril del año 2019.

7.2.2 Agradecer a la Bachiller Cinthya Pamela Palacios Estrada el trabajo realizado como Auxiliar de Catedra II 4HD.

7.2.3 Solicitar a la M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Bachiller Cinthya Pamela Palacios Estrada.

OCTAVO
ASUNTOS VARIOS

8.1 Solicitud de compra de toners para la impresora del Departamento de Química Orgánica

Se recibe oficio de referencia REF.COMEVAL.034.04.2019.Of, en fecha 08 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Flor de María Lara García, Coordinadora COMEVAL 2017-2019 y por la M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Secretaria COMEVAL; en el que informan que durante los últimos 3 años se ha enviado solicitudes tanto a la secretaría adjunta como a la Junta Directiva período 2015-2018, para que se les apoye con el material que se utiliza en las actividades de COMEVAL y en ninguna oportunidad se obtuvo respuesta.

Por lo anterior y debido al déficit de tinta y/o tóner que hay en el Departamento de Química Orgánica, solicitan nuevamente el apoyo para que sea comprado 03 tóner para la impresora del Departamento de Química Orgánica, ya que durante ese tiempo el departamento ha utilizado sus insumos para la impresión de toda la correspondencia de COMEVAL puesto que dos miembros de ese departamento han fungido como miembros electos para el cargo en dicha comisión en dos períodos seguidos.

Junta Directiva tomando en consideración el apoyo brindado a la Comisión de Evaluación Docente por el Departamento de Química Orgánica y el avance de los procesos de compra del presente año **acuerda:**

8.1.1 Contemplar la compra de los 3 toners en el presupuesto de la Facultad 2020.

8.1.2 Informar a la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefe del Departamento de Química Orgánica de lo acordado, para que realice la gestión correspondiente con la M.A. Alba del Rosario Valdéz, Secretaria Adjunta.

8.2 Seguimiento al caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourth

Se recibe expediente No.2018-959, en fecha 09 de abril de 2019, suscrito por el Arquitecto Carlos Valladares Cerezo, Secretario General; en el que devuelve expediente de solicitud de la Br. Lenina García, secretaria General de la AEU, referente al seguimiento del caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourth.

Junta Directiva tomando en consideración al expediente **acuerda:**

8.2.1 Reiterar lo acordado por esta Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta 24-2018, celebrada el 05 de julio del año 2018.

8.2.2 Informar que el Bachiller Azdriel Armando Betancourth, actualmente ya no labora como Auxiliar de Cátedra en esta Facultad.

8.2.3 Informar que el Bachiller Azdriel Armando Betancourth, cumplió los requisitos establecido y es Licenciado en Química Biológica.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:30 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA